



ACTA N° 012-2016-CF-FCA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACION N° 017-2016-CF-FCA-UNAC
(16 DE JUNIO DE 2016)**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 20:30 horas del día Jueves 16 de Junio de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, Mg. Julio Tarazona Padilla, Est. Paola Palomino Casana, y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 017-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 020-2016-CGT-FCA-UNAC

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ORTIZ BLAS, CRISTINA DIANA	067-2016-GB-CGT-FCA
2	CENTENO MORENO, MARTIN	068-2016-GB-CGT-FCA
3	ORONCOY VILCA, GABRIELA JANETT	069-2016-GB-CGT-FCA
4	REYES AVALOS, JUDITH MILAGROS	070-2016-GB-CGT-FCA
5	CAMACHO GOMEZ, JEAN PAUL	071-2016-GB-CGT-FCA
6	TORRELIO VASQUEZ, YNES YSABEL	072-2016-GB-CGT-FCA
7	VALERO ESTRELLA, LUIS MANUEL	073-2016-GB-CGT-FCA
8	CARDENAS SANCHEZ, YOLANDA ALEJANDRINA	074-2016-GB-CGT-FCA
9	CABRERA MARIN, JORGE JOHEL	075-2016-GB-CGT-FCA
10	SANDON FELICIANO, ELIOT ENRIQUE	076-2016-GB-CGT-FCA
11	GUTIERREZ ZAPATA, ALBERT ROMULO	077-2016-GB-CGT-FCA
12	NOLAZCO VALERO, SILVIA ANALI	078-2016-GB-CGT-FCA

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	OCHOA ALVARADO, CORINA CECILIA	069-2016-TP-CGT-FCA
2	MATOS TICSE, VENANCIO	070-2016-TP-CGT-FCA
3	AGÜERO SALAZAR, FLOR DE MARÍA	071-2016-TP-CGT-FCA
4	QUISPE PORTOLATINO, JESÚS ANGEL	072-2016-TP-CGT-FCA
5	ZEVALLOS ESPINOZA, CATHERINE PAOLA	073-2016-TP-CGT-FCA
6	CONTERAS PARIONA, NATALY LISSETH	074-2016-TP-CGT-FCA
7	FLORES QUISPE, SHERLY RUFINA	075-2016-TP-CGT-FCA
8	MACHUCA ORUNA, JOSÉ LUIS	076-2016-TP-CGT-FCA



9	ZUÑIGA MOSTACERO, CARLOS ANDRES	077-2016-TP-CGT-FCA
10	MARTINEZ ORDOÑEZ, EDITH GIOVANA	078-2016-TP-CGT-FCA
11	SANTA CRUZ VARGAS, CINTHIA	079-2016-TP-CGT-FCA
12	MEJIA FERNANDEZ, WALD ROY	080-2016-TP-CGT-FCA

Oficio N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ALANYA REYES, RENZO	080-2016-GB-CGT-FCA
2	SALAS RIOS, ISMAEL ARTURO	081-2016-GB-CGT-FCA
3	FLORES GARCIA, HILDA DHAYAN	082-2016-GB-CGT-FCA
4	ALVAREZ MAMANI, MARTHA	083-2016-GB-CGT-FCA
5	JARA QUINO, MAYRA NATALY	084-2016-GB-CGT-FCA
6	ALDUDE HIDALGO, MERLYN LUCELY	085-2016-GB-CGT-FCA
7	ECHÉ BANCAYAN, RENZO DANIEL	086-2016-GB-CGT-FCA

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	CASTRO DÁVILA, SHERLEY	081-2016-TP-CGT-FCA
2	DIAZ GRANDEZ, SONIA AMPARO	082-2016-TP-CGT-FCA
3	ESPINOZA LEON, TANIA MILAGROS	083-2016-TP-CGT-FCA
4	CISNEROS MEDINA, AYDEE	084-2016-TP-CGT-FCA
5	TAFUR AGUILAR, KATERIN ROSSE	085-2016-TP-CGT-FCA
6	DIAZ LUNA, JANET CLORINDA	086-2016-TP-CGT-FCA
7	ROMERO TEJADA, CARMEN KARINA	087-2016-TP-CGT-FCA

- Oficio N° 077-2016-D-DDA-FCA-UNAC** de fecha 10 de junio de 2016, remitido por el Director (e) del Departamento Académico alcanzando Informe Técnico N° 01-DAA-FCA-UNAC relativo a la reiterada negativa del Dr. Julio Espinoza Santé a desempeñar el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración FCA UNAC.
- Oficio N° 078-2016-D-DDA-FCA-UNAC** de fecha 10 de junio de 2016, remitido por el Director (e) del Departamento Académico alcanzando Informe Técnico N° 02-DAA-FCA-UNAC relativo a la reiterada negativa del Mg. Luis De La Torre Collao a desempeñar el cargo de Director de los Institutos de Alto Nivel FCA UNAC.
- Oficio N° 004-CAP2016-II-FCA-UNAC** de fecha 15 de junio 2016, remitido por el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, adjuntando denuncia formulada por los Bachilleres participantes.
- Resolución de Decano N° 053-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 08 de junio de 2016, DESIGNANDO al Jurado Evaluador y al Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el examen final CAP 2016-I.



ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno

I. AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 020-2016-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 020-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 31 de Mayo de 2016 respecto a doce (12) expedientes de Grado de Bachiller y doce (12) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ORTIZ BLAS, CRISTINA DIANA	067-2016-GB-CGT-FCA
2	CENTENO MORENO, MARTIN	068-2016-GB-CGT-FCA
3	ORONCOY VILCA, GABRIELA JANETT	069-2016-GB-CGT-FCA
4	REYES AVALOS, JUDITH MILAGROS	070-2016-GB-CGT-FCA
5	CAMACHO GOMEZ, JEAN PAUL	071-2016-GB-CGT-FCA
6	TORRELIO VASQUEZ, YNES YSABEL	072-2016-GB-CGT-FCA
7	VALERO ESTRELLA, LUIS MANUEL	073-2016-GB-CGT-FCA
8	CARDENAS SANCHEZ, YOLANDA ALEJANDRINA	074-2016-GB-CGT-FCA
9	CABRERA MARIN, JORGE JOHEL	075-2016-GB-CGT-FCA
10	SANDON FELICIANO, ELIOT ENRIQUE	076-2016-GB-CGT-FCA
11	GUTIERREZ ZAPATA, ALBERT ROMULO	077-2016-GB-CGT-FCA
12	NOLAZCO VALERO, SILVIA ANALI	078-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 347-2016-CF-FCA a Resolución N° 358-2016-CF-FCA)



SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	OCHOA ALVARADO, CORINA CECILIA	069-2016-TP-CGT-FCA
2	MATOS TICSE, VENANCIO	070-2016-TP-CGT-FCA
3	AGÜERO SALAZAR, FLOR DE MARÍA	071-2016-TP-CGT-FCA
4	QUISPE PORTOLATINO, JESÚS ANGEL	072-2016-TP-CGT-FCA
5	ZEVALLS ESPINOZA, CATHERINE PAOLA	073-2016-TP-CGT-FCA
6	CONTERAS PARIONA, NATALY LISSETH	074-2016-TP-CGT-FCA
7	FLORES QUISPE, SHERLY RUFINA	075-2016-TP-CGT-FCA
8	MACHUCA ORUNA, JOSÉ LUIS	076-2016-TP-CGT-FCA
9	ZUÑIGA MOSTACERO, CARLOS ANDRES	077-2016-TP-CGT-FCA
10	MARTINEZ ORDOÑEZ, EDITH GIOVANA	078-2016-TP-CGT-FCA
11	SANTA CRUZ VARGAS, CINTHIA	079-2016-TP-CGT-FCA
12	MEJIA FERNANDEZ, WALD ROY	080-2016-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 359-2016-CF-FCA a Resolución N° 370-2016-CF-FCA)

Oficio N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 07 de Junio de 2016 respecto a siete (07) expedientes de Grado de Bachiller y siete (07) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ALANYA REYES, RENZO	080-2016-GB-CGT-FCA
2	SALAS RIOS, ISMAEL ARTURO	081-2016-GB-CGT-FCA
3	FLORES GARCIA, HILDA DHAYAN	082-2016-GB-CGT-FCA
4	ALVAREZ MAMANI, MARTHA	083-2016-GB-CGT-FCA
5	JARA QUINO, MAYRA NATALY	084-2016-GB-CGT-FCA
6	ALDUDE HIDALGO, MERLYN LUCELY	085-2016-GB-CGT-FCA
7	ECHÉ BANCAYAN, RENZO DANIEL	086-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 371-2016-CF-FCA a Resolución N° 377-2016-CF-FCA)



SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	CASTRO DÁVILA, SHERLEY	081-2016-TP-CGT-FCA
2	DIAZ GRANDEZ, SONIA AMPARO	082-2016-TP-CGT-FCA
3	ESPINOZA LEON, TANIA MILAGROS	083-2016-TP-CGT-FCA
4	CISNEROS MEDINA, AYDEE	084-2016-TP-CGT-FCA
5	TAFUR AGUILAR, KATERIN ROSSE	085-2016-TP-CGT-FCA
6	DIAZ LUNA, JANET CLORINDA	086-2016-TP-CGT-FCA
7	ROMERO TEJADA, CARMEN KARINA	087-2016-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 378-2016-CF-FCA a Resolución N° 384-2016-CF-FCA)

2. **Oficio N° 077-2016-D-DDA-FCA-UNAC** de fecha 10 de junio de 2016, remitido por el Director (e) del Departamento Académico alcanzando Informe Técnico N° 01-DAA-FCA-UNAC relativo a la reiterada negativa del Dr. Julio Espinoza Santé a desempeñar el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración FCA UNAC.

La Secretaría Académica da lectura al Informe Técnico N° 01-DAA-FCA-UNAC, luego interviene el profesor Alejandro Díaz, señalando que le asombra la actitud adoptada por el profesor Espinoza Santé, ya que siendo a dedicación exclusiva no debe eludir el cargo; precisa que dentro de una institución tenemos los principios de autoridad y de responsabilidad, así como el de subordinación, ello en base a las estructuras de cargos y puestos, lo cual es conocido por todo administrador. Estaríamos frente a una desobediencia o desacato y no puede pasarse por alto.

Acto seguido, el profesor Julio Tarazona hace uso de la palabra señalando que en tantos años que tiene enseñando en la Facultad, jamás se ha topado con una situación de esta naturaleza y la actitud del docente Espinoza Santé puede tomarse como un desafío a la autoridad. Siendo así, sugiere que el consejo de Facultad le reitere con firmeza que debe aceptar el cargo ya que ha sido designado dentro de la legalidad.

Por otro lado, solicita que se haga la Consulta a Asesoría Legal para que emita su opinión sobre el tema y con ello el Consejo de Facultad tenga mayor información para tomar una determinación.

Inmediatamente interviene el profesor José Portugal Villavicencio precisando que es una situación difícil que no se había presentado antes en la historia de la Facultad y que urge que el Consejo de Facultad tome una determinación salomónica, inteligente, debido a que se está solicitando el cambio de dedicación de un docente, en ese sentido sugiere que se le invite al profesor Espinoza Santé para que explique las razones por las cuales no acepta el cargo; de lo contrario, si la mayoría está de acuerdo, con el informe presentado por el Director del Departamento Académico, el cual es bastante completo, se tomaría la decisión de bajarlo la dedicación, no solo a él, sino también al profesor De La Torre Collao, ya que su situación es similar.

El profesor Juan Carlos Reyes Ulfe interviene señalando que siendo Espinoza Santé a dedicación exclusiva debe aceptar el cargo, no puede rechazarlo; le compete al Consejo de Facultad poner orden, para eso ha sido elegido. Sugiere que sea el Consejo de Facultad quien primero tome la decisión y si el docente se siente afectado, hará valer su derecho ante Asesoría Legal u otra instancia.



Interviene el Dr. Egard Pintado en su condición de Director de la Unidad de Posgrado, señala que el Informe es claro, hay que tomar medidas correctivas, él toma la actitud del profesor Espinoza y del profesor De La Torre Collao como un acto de rebeldía, no se necesita de opinión de la Oficina de Asesoría Legal, la actitud de estos docentes es bastante clara, están incurriendo en falta, el consejo debe tomar la determinación y ya luego el Rector señalará si es procedente o no.

El profesor Juan Reyes Ulfe cede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero, quien precisa que el Decano tiene potestad de decidir respecto a la designación de los cargos, luego solicita el refrendo del Consejo de Facultad. Pero la situación es que los profesores tanto Espinoza Santé como De La Torre Collao vía notarial han renunciado a esos cargos respectivamente, con lo cual no han dado oportunidad al diálogo.

Por otro lado precisa que el Consejo de Facultad solo propone el cambio de dedicación de los referidos docentes, ya será el Rector quien vea la procedencia, pidiendo informe a la Oficina de Asesoría Legal, a Recursos Humanos para finalmente elevarlo al Consejo Universitario, quien decide sobre el tema.

Finalmente el Decano señala que se debe actuar con firmeza, para ello se tiene que ratificar el contenido del informe y derivarlo a las instancias correspondientes.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR el contenido del Informe Técnico N° 01-DAA-FCA-UNAC remitido al Consejo de Facultad por el Director (e) del Departamento Académico de Administración, el mismo que propone la variación de la dedicación docente del Dr. Julio César Espinoza Santé, de dedicación exclusiva a tiempo parcial.

SEGUNDO: DERIVAR toda la documentación al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Callao, al Rector, Tribunal de Honor y a la SUNEDU.

(Resolución N° 343-2016-CF-FCA)

3. **Oficio N° 078-2016-D-DDA-FCA-UNAC** de fecha 10 de junio de 2016, remitido por el Director (e) del Departamento Académico alcanzando Informe Técnico N° 02-DAA-FCA-UNAC relativo a la reiterada negativa del Mg. Luis De La Torre Collao a desempeñar el cargo de Director de los Institutos de Alto Nivel FCA UNAC.

La Secretaría Académica da lectura al Informe N° 02-DAA-FCA-UNAC, inmediatamente el Decano señala que esta situación es bastante similar a la del docente Espinoza Santé, precisa que no se trata de un cargo de confianza sino de una designación dentro de atribuciones contempladas en el Estatuto.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR el contenido del Informe Técnico N° 02-DAA-FCA-UNAC remitido al Consejo de Facultad por el Director (e) del Departamento Académico de Administración, el mismo que propone la variación de la dedicación docente del Mg. Luis Alberto De La Torre Collao, de tiempo completo a tiempo parcial.



SEGUNDO: DERIVAR toda la documentación al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Callao, al Rector, Tribunal de Honor y a la SUNEDU.

(Resolución N° 344-2016-CF-FCA)

4. **Oficio N° 004-CAP2016-II-FCA-UNAC** de fecha 15 de junio 2016, remitido por el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, adjuntando denuncia formulada por los Bachilleres participantes.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 004-CAP2016-II-FCA-UNAC así como el Acta de denuncia suscrita por treinta y uno Bachilleres del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, la cual se adjunta.

A pedido de los Consejeros presentes, interviene el profesor José Portugal en su condición de Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II para dar algunos alcances, manifestando que fue por intermedio del Decano como tomó conocimiento de las denuncias formuladas por los bachilleres, es así que, al conversar con ellos le hicieron saber de la conducta no solo académica sino también ética por parte del profesor Rufino Alejos quien tuvo a su cargo la conducción del curso Taller de Emprendimiento e Innovación; precisa que de manera abierta y sincera, los bachilleres afectados, luego de ser invocados a conducirse de manera correcta, tomaron la decisión de suscribir el Acta conteniendo las denuncias. Precisa que esta Acta fue redactada de puño y letra del delegado del curso, quien en todo momento coordinó con sus compañeros respecto del contenido. Refiere además el profesor José Portugal que los bachilleres permanecieron solos en el aula por varios minutos, a pedido del delegado, con la finalidad de ser ellos mismos quienes decidan sobre el asunto.

Interviene la estudiante Paola Palomino preguntando cómo han terminado el Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, se le hace saber que éste aún no ha concluido y que el único inconveniente es lo suscitado con el profesor Rufino Alejos.

Agrega la estudiante Palomino que este caso debe ser llevado hasta el final, dado que ella tiene conocimiento a través de versiones y denuncias de alumnos de pregrado, que el profesor Alejos ha faltado a la ética en varias oportunidades, lo cual es lamentable.

En este punto, el Decano interviene para dar lectura a una carta hecha llegar por bachilleres participantes en el Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, en donde denuncian cobros indebidos en el sentido que de manera arbitraria impusieron el cobro de S/ 700 para aprobar satisfactoriamente, estando aparentemente implicados el profesor Rufino Alejos y la participante Betsy Sacarranco Hidalgo.

El Decano precisa que este escrito llegó cuando ya se habían agendado los temas para Consejo, pero que se permitió dar lectura ya que guarda relación con el punto que se está tratando.

Los Consejeros Juan Reyes Ulfe y Julio Tarazona proponen se remita al Tribunal de honor, ya que se trataría de una falta cometida por el profesor Rufino Alejos.

Interviene el profesor Alejandro Díaz señalando que debe hacerse la denuncia respectiva ante la Fiscalía.

El profesor Julio Espinoza señala que las cosas deben cambiar en la Facultad, siempre se ha escuchado de profesores que cobran, acosan a alumnos y es hora de limpiar la imagen.

El Director de la Unidad de Posgrado pide que no se permita que se apañe la presente gestión y que tomen medidas correctivas.



Agrega el profesor Marco Guerrero que se respeten las instancias correspondientes.

El Decano señala que se puede recurrir tanto a OCI como al Tribunal de Honor.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: REMITIR al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Callao, toda la documentación relacionada al respecto, al Rector, al Tribunal de Honor y a la SUNEDU para los fines y trámites correspondientes.

(Resolución N° 345-2016-CF-FCA)

- 5. **Resolución de Decano N° 053-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 08 de junio de 2016, DESIGNANDO al Jurado Evaluador y al Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el examen final CAP 2016-I.

Luego de la lectura de la Resolución de Decano N° 053-2016-D-FCA-UNAC por la Secretaria Académica, el Decano precisa que dado que no hubo quorum para designar al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, tuvo que hacerlo a través de Resolución Decanal, y en cumplimiento de la normatividad, en este momento rinde cuentas al consejo de Facultad.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, en vía de regularización, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 053-2016-D-FCA-UNAC de fecha 08 de junio de 2016, mediante la cual se DESIGNÓ el Jurado Evaluador para el Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración por la Modalidad de Examen Escrito, el mismo que se realizará los días viernes 10 de Junio y Domingo 12 de Junio del 2016, según el siguiente detalle:

Asignaturas	Nombres y Apellidos (Titulares)	Nombres y Apellidos (Accesitarios)
Taller de Emprendimiento E Innovación (Gerencia de Innovación)	Mg. Juan Puican Castro (Presidente)	Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente)
Dirección Estratégica	Lic. Adm. Juan S. Tejada Masías (Secretario)	Dr. José Luis Reyes Doria (Secretario)
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones Administrativas	Dr. Luis Chunga Olivares (Vocal)	CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz (Vocal)
Gestión de Personas	Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez (Vocal)	Mg. Mario A. Maguiña Mendoza (Vocal)



SEGUNDO: DESIGNAR, al profesor Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra, como representante de la Comisión de Grados y Títulos del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I.

(Resolución N° 342-2016-CF-FCA)

Siendo las 22:06 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...343

...384



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO